



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 007

Octubre 5 del 2004

“Por el cual se modifica la Planta Única de cargos de Servidores Públicos no Docentes de la Universidad del Valle”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y en especial de las contenidas en el literal b) del Artículo 18º. del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdos N°s 001 al 019 del 10 de Febrero del año 2003, el Consejo Superior definió la estructura organizacional y la Planta de Cargos Definitiva de las diferentes Dependencias de la Universidad;
2. Que mediante Acuerdo N°. 020 del 10 de Febrero del año 2003, el Consejo Superior estableció la Planta Unica de Cargos de los Servidores Públicos no Docentes al servicio de la Universidad del Valle;
3. Que durante el proceso de implementación de la nueva estructura organizacional, se han identificado necesidades de personal para atender las actividades asignadas a algunas Dependencias;
4. Que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional adelanta de manera permanente el estudio de la Planta de Personal y las funciones de los cargos requeridos y presenta las recomendaciones de crear nuevos cupos, suprimir

cargos y modificar otros, de manera acorde con los requerimientos de cada Dependencia,

A C U E R D O:

ARTICULO 1º. - En la Planta de Cargos de la Rectoría, establecida en el Artículo 6º del Acuerdo Nº. 001 del 10 de Febrero del 2003, en el Despacho del Rector, crear un (1) cupo correspondiente al cargo de **Coordinador de Área** y un (1) cupo correspondiente al cargo de **Secretaria**, para atender las actividades de apoyo técnico y logístico relacionadas con la Unidad de Control Interno Disciplinario.

La Planta de cargos del Despacho del Rector quedará así:

RECTORÍA			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
DESPACHO DEL RECTOR	14		14
Rector de Universidad	1		1
Asesor	1		1
Coordinador de Área	2		2
Profesional	2		2
Técnico	1		1
Secretaria	5		5
Auxiliar Administrativo	1		1
Motorista	1		1

ARTICULO 2º. - En la Planta de Cargos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, establecida en el Artículo 7º del Acuerdo Nº. 002 del 10 de Febrero del 2003, crear un (1) cupo correspondiente al

cargo de **Técnico**, para atender las actividades relacionadas con el diseño e intervención de la Planta Física en el Área de Planeación Física.

La Planta de cargos de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional quedará así:

RECTORÍA			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTTUCIONAL	16	0	16
Jefe de Oficina Asesora	1		1
Coordinador de Area	4		4
Profesional	6		6
Técnico	3		3
Secretaria	1		1
Auxiliar Administrativo	1		1

ARTICULO 3º. - En la Planta de Cargos de la Vicerrectoría Administrativa, establecida en el Artículo 7º del Acuerdo N°. 007 del 10 de Febrero del 2003, emanado del Consejo Superior, efectuar las siguientes modificaciones:

1. En la División de Administración de Bienes y Servicios, Sección de Seguridad y vigilancia, crear tres (3) cupos correspondientes al cargo de **Celador**.

2. En la División de Administración de Bienes y Servicios, Sección de Servicios Varios, suprimir un (1) cupo correspondiente al cargo de **Mecánico** y crear un (1) cupo correspondientes al cargo de **Motorista**.

La Planta de cargos de la División de Administración de Bienes y Servicios de la Vicerrectoría Administrativa quedará así:

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	151	150	301
Jefe de División	1		1
Jefe de Sección	5		5
Profesional	11		11
Técnico	10		10
Secretaria	4		4
Celador	91		91
Auxiliar Administrativo	3		3
Supervisor	11		11
Motorista	1		1
Auxiliar de Oficina	13		13
Auxiliar de Suministros	1		1
Electricista		3	3
Plomero		2	2
Aseador		131	131
Jardinero		14	14

ARTICULO 4º. - En la Planta de Cargos de la Vicerrectoría Académica, establecida en el Artículo 9º del Acuerdo N°. 004 del 10 de Febrero del 2003, emanado del Consejo Superior, en el Despacho del Vicerrector efectuar las siguientes modificaciones:

1. Crear un (1) cupo correspondiente al cargo de **Auxiliar de Oficina**.
2. Crear un (1) cupo correspondientes al cargo de **Secretaria**, la cual actuará como soporte al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

La Planta de cargos del Despacho del Vicerrector Académico quedará así:

VICERRECTORÍA ACADÉMICA			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
DESPACHO DEL VICERRECTOR	18	0	18
Vicerrector de Universidad	1		1
Coordinador de Area	1		1
Profesional	1		1
Técnico	2		2
Secretaria	3		3
Motorista	1		1
Auxiliar de Audiovisuales	8		8
Auxiliar de Oficina	1		1

ARTICULO 5º. - En la Planta de Cargos de la Vicerrectoría de Investigaciones, establecida en el Artículo 15º del Acuerdo N°. 008 del 10 de Febrero del 2003, emanado del Consejo Superior, efectuar las siguientes modificaciones:

1. Crear un (1) cupo correspondientes al cargo de **Profesional**, con el fin de brindar soporte a los procesos del Sistema de Investigación Institucional y en lo relacionado con Patentes y Propiedad Intelectual.
2. Eliminar un (1) cupo correspondiente al cargo de **Secretaria** y crear un cupo correspondiente al cargo de **Auxiliar Administrativo**, con el fin de brindar soporte al Sistema de Investigación Institucional para los proyectos.

La Planta de cargos de la Vicerrectoría de Investigaciones quedará así:

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
DESPACHO DEL VICERRECTOR	12	0	12
Vicerrector de Universidad	1		1
Coordinador de Área	1		1
Profesional	2		2
Técnico	3		3
Secretaria	3		3
Auxiliar Administrativo	2		2

ARTICULO 6º.- En la Planta de Cargos de la Facultad de Ciencias, establecida en el Artículo 8º del Acuerdo Nº. 011 del 10 de Febrero del 2003, emanado del Consejo Superior, efectuar las siguientes modificaciones:

1. En la Coordinación de Area Administrativa, crear un (1) cupo correspondiente al cargo de **Auxiliar Administrativo**.
2. En la Vicedecanatura Académica, crear dos (2) cupos correspondientes al cargo de **Secretaria**, para la atención de los Programas Académicos de Pregrado.

La Planta de cargos de la Coordinación de Area Administrativa de la Facultad de Ciencias quedará así:

FACULTAD DE CIENCIAS

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	4	0	4
Coordinador de Área	1		1
Técnico	2		2
Auxiliar Administrativo	1		1

La Planta de cargos de la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Ciencias quedará así:

FACULTAD DE CIENCIAS

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
VICEDECANATURA ACADÉMICA	5	0	5
Coordinador de Área	1		1
Secretaria	4		4

ARTICULO 7º. - En la Planta de Cargos de la Facultad de Ciencias de la Administración, establecida en el Artículo 7º del Acuerdo N°. 012 del 10 de Febrero del 2003, emanado del Consejo Superior, efectuar las siguientes modificaciones:

1. En la Coordinación Administrativa, crear un (1) cupo correspondiente al cargo de **Auxiliar Administrativo**.
2. En el Departamento de Contabilidad y Finanzas, crear un (1) cupo de medio tiempo correspondiente al cargo de **Secretaria** para la atención de los Estudiantes de los Programas Académicos.
3. En el Departamento de Administración y Organizaciones, crear un (1) cupo de medio tiempo correspondiente al cargo de **Secretaria** para la atención de los Estudiantes de los Programas Académicos.

La Planta de cargos de la Coordinación Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Administración quedará así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	4	0	4
Coordinador de Área	1		1
Profesional	1		1
Técnico	1		1
Auxiliar Administrativo	1		1

La Planta de cargos del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración quedará así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	4	0	4
Secretaria	3		3
Secretaria (Dedicación de medio tiempo)	1		1

La Planta de cargos del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración quedará así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN			
--	--	--	--

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES	6	0	6
Secretaria	5		5
Secretaria (Dedicación de medio tiempo)	1		1

ARTICULO 8º. - En la Planta de Cargos de la Facultad de Artes Integradas, establecida en el Artículo 9º del Acuerdo N°. 010 del 10 de Febrero del 2003, emanado del Consejo Superior, en la Escuela de Comunicación Social, crear un (1) cupo correspondiente al cargo de **Auxiliar Administrativo**, para brindar soporte en las labores audiovisuales de la Escuela.

La Planta de cargos de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas quedará así:

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	12		12
Técnico	3		3
Secretaria	2		2
Laboratorista	4		4
Auxiliar Administrativo	1		1
CENTRO DE PRODUCCIÓN	-		-
Profesional	1		1
Secretaria	1		1

ARTICULO 9º. - En la Planta de Cargos del Instituto de Psicología, establecida en el Artículo 8º del Acuerdo N°. 018 del 10 de Febrero del 2003, emanado del Consejo Superior, en la Sub-Dirección Académica, crear un (1) cupo correspondiente al cargo de **Profesional**.

La Planta de cargos de la Sub-dirección Académica del Instituto de Psicología quedará así:

INSTITUTO DE PSICOLOGÍA			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	2	0	2
Profesional	1		1
Secretaria	1		1

ARTICULO 10º. En la Planta de Cargos del Sistema de Regionalización, establecida en el Acuerdo N°. 019 del 10 de Febrero del 2003, emanado del Consejo Superior, en la Sede Regional de Cartago eliminar un cupo correspondiente al cargo de Profesional y crear dos (2) cupos de Profesional con dedicación de medio tiempo.

En consecuencia la Planta de Cargos de la Sede Regional de Cartago, adscrita al Sistema de Regionalización quedará así:

SISTEMA DE REGIONALIZACIÓN			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PÚBLICOS	OFICIALES	TOTAL
SEDE REGIONAL DE CARTAGO	4	0	4
Director de Sede Regional	1		1
Profesional (Dedicación de medio tiempo)	2		2
Técnico	1		1

ARTICULO 11º. - Los cupos correspondientes al cargo de **Mecánico** que figuran en la Planta de Cargos de las diferentes Dependencias de la Universidad, cuyos funcionarios realizan actividades de Motorista, se transformarán en el cargo de **Motorista** cuando los funcionarios que ocupan dichos cargos cesen en sus funciones por cualquier motivo.

ARTICULO 12º. - **VIGENCIA Y DEROGATORIA.**- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y modifica en la parte pertinente la Planta Única de Cargos de Servidores Públicos no Docentes al servicio de la Universidad del Valle.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 5 días del mes de octubre de 2004.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General